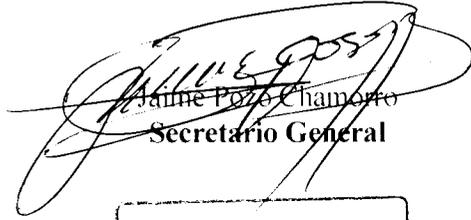




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO 0025-11-CN

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los trece días del mes de febrero de dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la sentencia 001-14-SCN-CC, de 15 de enero de 2014, y se devolvió el expediente al señor juez adjunto del Juzgado Cuarto de Tránsito del Guayas, mediante oficio 0699-CC-SG-2014; conforme consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPC/H/mm m 



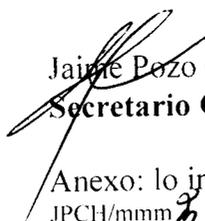
Quito D. M., febrero 13 del 2014
Oficio 0699-CC-SG-2014

Señor
**JUEZ ADJUNTO DEL JUZGADO CUARTO DE TRÁNSITO DEL
GUAYAS**
Guayaquil

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia 001-14-SCN-CC de 15 de enero de 2014, dentro de la consulta de norma 0025-11-CN, presentada por Whimper Ordóñez Castro, juez adjunto del Juzgado Cuarto de Tránsito del Guayas. De igual manera, devuelvo el expediente constante en un cuerpo con treinta y ocho fojas.

Atentamente,


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General
Anexo: lo indicado
JPCH/mmm

